

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO (MADRID).

REFERENCIA: TSA000067349

TIPO DE CONTRATO:SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (125.863,92 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las ofertas de las empresas que se muestra a continuación:

- ASEGURA CONTROL, S.A.
- SEGURIDAD PROTECCIÓN Y ALERTA, S.L.
- ALCOR SEGURIDAD, S.L.

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo M (Servicios Especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Los licitadores deberán disponer de habilitación para la prestación del servicio, debiendo estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad (Ministerio del Interior), en dicha inscripción deberá constar el número de habilitación, fecha de autorización, ámbito y actividades para las que ha sido autorizada, entre las que deberá constar como mínimo la siguiente:
 - Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

5.3.- Solvencia técnica

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

ASEGURA CONTROL, S.A.

En la oferta, el licitador presenta declaración responsable cumplimentada en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivos de prohibición de contratar. La empresa indica que no está clasificada, pero sí registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior en la actividad de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego, de modo que queda acreditada la solvencia económica. Para

acreditar la solvencia técnica, indica una relación de tres servicios similares al objeto de contratación por importes superiores a los establecidos en el pliego.

SEGURIDAD PROTECCIÓN Y ALERTA, S.L. (SEPROAL)

La empresa presenta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de prohibición para contratar. En la oferta el licitador aporta el certificado de inscripción en el ROLECSP en el que consta como clasificada en el Grupo M Subgrupo 02 y Categoría 4. A su vez, aporta el certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad y estando autorizada para la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional. De manera que queda acreditada su capacidad de obrar y solvencia de acuerdo a lo establecido en el pliego de licitación.

ALCOR SEGURIDAD, S.L.

El licitador presenta la declaración responsable correctamente cumplimentada indicando estar clasificada en el ROLECSP en el Grupo M Subgrupo 2 y Categoría 5. También indica estar inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad y estando autorizada para la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional. La empresa indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en ningún tipo de prohibición a la hora de contratar. De este modo queda acreditada la capacidad de obrar y solvencia técnica y económica de la empresa.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas de las siguientes empresas quedan admitidas al cumplir con los requerimientos exigidos en el Pliego rector de la presente licitación.

- ASEGURA CONTROL, S.A.
- SEGURIDAD PROTECCIÓN Y ALERTA, S.L.
- ALCOR SEGURIDAD, S.L.

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de la empresa licitadora arriba relacionadas y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 07 de junio de 2019 a las 12:00 horas.

Fecha: 05 de junio de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación